ACTA DE INICIO CONTRATO CD-59-2024-1838

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X
OTRO					

CONTRATO No.	**CD-59-2024-1838**
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	JOSE DARIO BLANCO BARRIOS
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÌA DISTRITAL DE TRÀNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLES
VALOR:	El valor corresponde al establecido en el Contrato Electrónico de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($14.400.000).
PLAZO:	El plazo para la ejecución del Contrato será por seis (06) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, el día cuatro (04) de abril de 2024, se reunieron por una parte **CARMIÑA MARIA NAVARRO DE LA HOZ,** jefe de oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de Supervisor del Contrato No **CD-59-2024-1838** y por otra parte JOSE DARIO BLANCO BARRIOS, con cedula de ciudadanía 72.225.835, con el fin de dar inicio al contrato anteriormente descrito.

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta, se han cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, de modo que el contrato se encuentra debidamente legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla- Atlántico, al cuarto (04) día del mes de abril de 2024.

CARMIÑA MARIA NAVARRO DE LA HOZ
Supervisor

JOSE DARIO BLANCO BARRIOS
Contratista